

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compañero: Nourreddine Zeghar.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28612.—Administración de la A.E.A.T. de Salamanca, Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

Compareciente: Nourreddine Zeghar, N.I.F.: X0346183X, procedimiento: Notificación adscripción, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 4 de junio de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—32.427.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compañero: Zeghar Leila.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios

o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600.—Dependencia de recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069.—Administración de la A.E.A.T. de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Compareciente: Zeghar Leila, N.I.F.: X2066897W, procedimiento: Notificación adscripción. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 4 de junio de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—32.445.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación a «Maquisac, Sociedad Anónima» del expediente R.G. 3987/00 en el recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la A.E.A.T.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la A.E.A.T., contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de fecha 19 de abril de 2000, que estimó en parte la reclamación interpuesta por la entidad «Maquisac, Sociedad Anónima», contra el Acuerdo de imposición de sanción por la comisión de infracción tributaria grave, dictado por el Inspector Jefe de la Dependencia Provincial de Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Zaragoza, en fecha 23 de diciembre de 1998, por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1993; Acuerdo: Desestimar el recurso extraordinario de alzada interpuesto.»

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Vocal Jefe, Francisco Eiroa Villarnovo.—32.453.

Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 935/04.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en los recursos de alzada interpuestos por

el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por don Juan Bosch Canals y D.ª M.ª Dolores Miquel Llopart, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña de fecha 29 de marzo de 2001, recaída en reclamaciones acumuladas números 8/5215/97 y 8792/97, referentes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1986 a 1990 e Impuesto sobre el Valor Añadido de 1986 a 1990, acuerda: 1.º Estimar el recurso interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. 2.º Desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Bosch Canals y D.ª M.ª Dolores Miquel Llopart. 3.º Confirmar la resolución recurrida según lo expuesto en los Fundamentos de Derecho Decimoquinto y Decimosexto, revocándola en lo demás y en consecuencia, al quedar anuladas las liquidaciones de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1987, 1988, 1989 y 1990, deberá procederse según lo acordado en dicha Resolución de primera instancia, salvo en lo que queda revocado de la misma.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Caso de que la deuda hubiera estado suspendida y del presente fallo resultase una cantidad a ingresar sin necesidad de nueva liquidación, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.8 del Reglamento General de Recaudación, debiendo procederse al pago de la deuda en los plazos siguientes, según la fecha en que esta resolución se haya notificado:

Si lo ha sido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si lo ha sido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Madrid, 11 de junio de 2004.—M.ª Rus Ramos Puig.—32.463.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre tramitación en competencia de proyectos para otorgamiento de una concesión administrativa en el puerto de Motril.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 31 de mayo de 2004, vistas las solicitudes formuladas por las empresas Logística López Guillén, Sociedad Limitada y Molina Consignaciones, Sociedad Limitada, de otorgamiento de sendas concesiones administrativas en el Muelle de Graneles del Puerto de Motril, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó

la iniciación de un trámite en competencia de proyectos para el otorgamiento de una concesión administrativa en el Puerto de Motril (Granada) de acuerdo con el siguiente: Objeto y uso de la concesión: Parcela ubicada en el Muelle de Graneles, de unos 4.000 m², que se destinará a la construcción de una nave para almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general, con origen (desembarque) y destino (embarque) en el Puerto de Motril.

En virtud de lo cual, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las solicitudes. El plazo finalizará a las 24,00 horas del último día del mismo. Todas aquellas personas o entidades con capacidad para contratar con la Administración, interesadas en formular su solicitud podrán hacerlo, dentro del indicado plazo, en la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, Puerto de Motril, Recinto Portuario, 18600 Motril (Granada). Quienes presenten solicitudes en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, lo harán así constar a la Autoridad Portuaria al número de fax 958 601 234. Las solicitudes deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Para mayor información sobre criterios de selección, ubicación requisitos, etcetera, podrán dirigirse a la Autoridad Portuaria, en la dirección antes indicada o al Teléfono 0034 958 601 207.

El importe de los gastos del presente anuncio, será por cuenta de la empresa cuyo proyecto resulte seleccionado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 10 de junio de 2004.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—32.713.

Resolución de la Demarcación de Carretera del Estado en Castilla y León Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto de construcción de: «Tramo de la autovía de la Ronda Oeste de Burgos. Conexión CN-120 y autovía de León-Burgos con autovía de Castilla. TT. MM. de Villalbilla de Burgos, San Mamés de Burgos y Villagonzalo Pedernales. Provincia de Burgos. Clave: 49-BU-3670».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 21 de marzo de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional 3^a de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2^a y 3^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villalbilla de Burgos, San Mamés de Burgos y Villagonzalo Pedernales, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos: día 21 de julio de 2004, de 9,30 a 11,00 horas; Ayuntamiento de San Mamés de Burgos: día 21 de julio de 2004,

de 12,00 a 13,00 horas; Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales: día 22 de julio, de 11,00 a 13,00 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos «El Diario de Burgos» y «El Correo de Burgos», y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09007-Burgos) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 14 de junio de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Benedicto Elvira Llorente.—32.429.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores, expediente 04/290/0020.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el Art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 04/290/0020. Expedientado/s: D. Salvador Solanes Barrachina. Fecha de actos: 16.04.04.

Expediente: 04/290/0027. Expedientado/s: Renta Matrerra, S.L. y D. Carlos Luis Fernández Vivancos. Fecha de actos: 30.04.04.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 04/310/0073. Expedientado/s: D. Francisco Javier López Marchán. Fecha de actos: 13.05.04.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 04/361/0002. Expedientado/s: D. Antonio Jesús Herrera Anillo. Fecha de actos:

Expediente: 04/361/0003. Expedientado/s: D. Manuel Ponte Churruca. Fecha de actos: 26.05.04.

Expediente: 04/361/0004. Expedientado/s: D. Juan José Aragón Salas. Fecha de actos: 26.05.04. Expediente: 04/361/0005. Expedientado/s: D. Ildelfonso Rosales Parrado. Fecha de actos: 26.05.04.

Expediente: 04/361/0006. Expedientado/s: D. Víctor José Chacón Sánchez. Fecha de actos: 26.05.04.

Expediente: 04/361/0007. Expedientado/s: D. Juan Caravaca Carrasco. Fecha de actos: 26.05.04.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 03/210/0048. Expedientado/s: D. Francisco Javier Egea García. Fecha de actos: 26.05.04.

Expediente: 03/210/0050. Expedientado/s: D. Manuel Julián Oton Hernández. Fecha de actos: 11.04.04.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 04/280/0005. Expedientado/s: D. Rafael Rico Duro. Fecha de actos: 12.05.04.

Expediente: 04/280/0035. Expedientado/s: D. Louls Paul Grest. Fecha de actos: 26.05.04.

Expediente: 04/280/0049. Expedientado/s: D. Slilpen Frank. Fecha de actos: 30.04.04.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 03/310/0127. Expedientado/s: D. Juan Miguel Becerra Vila. Fecha de actos: 27.04.04.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 04/322/0001. Expedientado/s: Alfa Ats, S.L. Fecha de actos: 10.05.04.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 04/350/9014. Expedientado/s: D. José A. Vivas Ramos. Fecha de actos: 11.05.04.

Expediente: 04/350/9016. Expedientado/s: D. Francisco J. García Rodríguez. Fecha de actos: 11.05.04.

Expediente: 04/350/9034. Expedientado/s: D. Juan M. Marin Valdés y D. Manuel Rodríguez Millán. Fecha de actos: 05.05.04.

Expediente: 0/4/350/9035. Expedientado/s: D. José Cordero Mancheño. Fecha de actos: 11.05.04.

Expediente: 04/350/9042. Expedientado/s: D. Germán Ortiz López. Fecha de actos: 11.05.04.

Expediente: 04/350/9047. Expedientado/s: Doña María del Rocío Romero López y D. Juan M. Delgado Franco. Fecha de actos: 05.05.04.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 04/470/0006. Expedientado/s: D. Joaquín Casal Seijo. Fecha de actos: 03.06.04.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 03/210/0034. Expedientado/s: D. Roberto Escudero Alcalde. Fecha de actos: 14.06.04.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0032. Expedientado/s: D. Miguel Angel Eras Márquez. Fecha de actos: 14.06.04.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 03/310/0098. Expedientado/s: D. Rafael González Gil. Fecha de actos: 14.06.02.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 02/380/0054. Expedientado/s: D. José Otero Salas. Fecha de actos: 17.05.04.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 03/310/0076. Expedientado/s: D. Francisco Compán Fuentes. Fecha de actos: 26.03.04.